



EXHORTAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CUMPLIMIENTO DEL
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 057-2007-SO-GRL: 09/05/07

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 012-2009-SO-GRL: 14/03/09

Iquitos, 14 de marzo del año 2,009

VISTO: El pedido verbal efectuado en la estación pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional por la Consejera Silvia Ruiz Peña, representante de la Provincia de Loreto - Nauta.

CONSIDERANDO:

Que, la petición de la Consejera Silvia Ruiz Peña, ha sido debidamente sustentada al haber solicitado, cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N°. 057-2007-SO-GRL:09/05/07 y estando a la propuesta de Acuerdo por parte de las Consejeras Silvia Ruiz Peña y María Giannela Curto Lloja, en el sentido de que se exhorte al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, el cumplimiento del Acuerdo antes citado; por lo que el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y 16° literal a) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°. 27867, y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N°. 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del 2009, llevada a cabo en las Instalaciones del Consejo Regional de Loreto, con los votos de abstención de los Consejeros Ángel Charpentier Saldaña y Noé Victorino Malpartida Sánchez, representantes de las Provincias de Requena y Maynas y el voto en contra del Consejero Francisco Flores Barboza, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballo Cocha; **Acordó por Mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 057-2007-SO-GRL: 09/05/07, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE CINCO ASESORES PARA LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

María Giannela Curto Lloja
Presidenta del Consejo Regional